

COMISION REVISORA DE LA CONSTITUCION  
POLITICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA

ACTA No. 46  
SESION ORDINARIA No. 46  
8 DE MARZO DE 1983

Hoy, ocho de marzo de 1983, se reunió nuevamente la Comisión Revisora de la Constitución Política de la República de Panamá. Respondieron al llamado de lista los Comisionados Dr. Jorge Fábrega, Presidente, Dr. Roberto Alemán, Lcdo. Alvaro Arosemena, Dr. Roberto Arosemena J., Prof. César De León, Lcdo. Guillermo Endara, Dr. Mario Galindo, Ing. Carlos Enrique Landau, Lcdo. Emeterio Miller, Dr. Campo Elías Muñoz, Lcdo. Oydén Ortega, Dr. Carlos Bolívar Pedreschi, Dr. Humberto Ricord, y el Licdo. Nander Pitty, Secretario Ejecutivo.

Habiendo el quorum reglamentario el señor Presidente de la Comisión declaró abierta la sesión y se procedió así:

DR. JORGE FABREGA: Hay quorum señor Secretario?

LCDO. NANDER PITY: Hay quorum señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: El Orden del Día señor Secretario.

LCDO. NANDER PITY: El Orden del Día para la sesión de hoy es el siguiente:

1. Proposición de modificación al artículo 6º del Reglamento de debates de la Comisión. (presentado por el Doctor Humberto Ricord)
2. Votación sobre el plazo que debe señalar el artículo 50 de la Constitución.
3. Examen de la solicitud de reconsideración, sobre el artículo 124-A.
4. Lo que propongan los Comisionados.

DR. JORGE FABREGA: Gracias señor Secretario. Se somete a votación el Orden del Día. Si no hay observaciones queda aprobado. Quisiera, además, informar que el Doctor Ricord ha presentado una proposición, en el curso de la tarde va a ser distribuida y va a ser discutida mañana, y que se refiere a la etapa de votación. Cuestión de procedimiento. Quiénes están ausentes señor Secretario?

LCDO. NANDER PITY: Están ausentes, el Licenciado Fernando Manfredo Hijo, el Doctor Hirisnel Sucre y el Licenciado José Antonio Sossa.

DR. JORGE FABREGA: Tenemos el punto 1º, "Proposición de modificación al artículo 6º del Reglamento de debates de la Comisión", presentado por el Doctor Humberto Ricord. La proposición se explica por sí sola, no se si el Doctor Ricord desea sustentarla?

DR. HUMBERTO RICORD: Señor Presidente, señores Comisionados, entramos en la etapa final de nuestras labores, y sobre todo para la reunión del Hotel La Siesta, nos vamos a encontrar con la exigencia de que los proyectos deben reposar en Secretaría por 48 horas, de manera que, dada la urgencia que tenemos de terminar, parece que no debemos mantener esa pauta que trataba de evitar sorpresas y aquí, durante tres meses y medio todo se ha hablado, todo se ha discutido y yo creo que no habrá lugar a sorpresas y debemos buscar una norma que haga expedita nuestra etapa final. Yo creo que en 24 horas cualquier consulta puede hacerse, además de la que ya todos habrán hecho; de manera que cuando haya un texto yo sí creo que se debe dar 24

DR. HUMBERTO RICORD: horas para consulta o para meditación de cada cual y por eso hago la propuesta, porque de otra manera nos encontraremos con una dificultad insuperable para terminar adecuadamente nuestras labores. Muchas gracias señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Muchas gracias Doctor Ricord. Se somete a votación la proposición del Doctor Ricord.

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Yo sugiero que se lea la proposición.

DR. JORGE FABREGA: Con mucho gusto, fue distribuida, pero con mucho gusto se leerá.

LCDO. NANDER PITY: Dice así:

"Artículo 6º. Los proyectos de artículos constitucionales que deba discutir la Comisión serán distribuidos a sus Miembros, por lo menos veinticuatro horas antes del debate, ya sea que provengan de una sub-comisión, o que el Presidente o el pleno de la Comisión decida que sean consideradas por ésta".

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Puedo hacer una pregunta señor Presidente?

DR. JORGE FABREGA: Como no.

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Señor Presidente, yo entiendo aquí que la forma como se ha venido aplicando estas 24 horas para ser sometidas a votación, allí habla de 24 horas para "debate". Con el entendimiento de que cuando se habla de "debate" se incluye "votación"?

DR. JORGE FABREGA: Así es. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

LCDO. NANDER PITY: 12 votos.

DR. JORGE FABREGA: Tiene la palabra el Licenciado Ortega.

LCDO. OYDEN ORTEGA: Yo le dí mi voto favorable a la moción del Doctor Ricord, porque considero que contribuye a la buena marcha de la Comisión. Quiero aclarar, señor Presidente, que me incluya en la lista de los presentes y me saque de los ausentes. Muchas gracias.

DR. JORGE FABREGA: Como no Comisionado Ortega. Pasaremos al punto 2º: "Votación sobre el plazo que deba señalar el artículo 50 de la Constitución".

Hay una proposición del Doctor Ricord, que el plazo sea de diez días. La materia ha sido debatida y diría que debe someterse de inmediato a votación. Se va a cerrar la discusión. Se procede a la votación. Los que estén a favor de diez días que levanten la mano.

LCDO. NANDER PITY: 10 votos. 10 días en el plazo del artículo 50.

DR. JORGE FABREGA: En el punto No. 3 hay un examen de la solicitud de reconsideración.... Como no, tiene la palabra el Doctor Roberto Arosemena.

DR. ROBERTO AROSEMENA: Para que quede constancia en acta de que voto en contra de la moción y que había también una propuesta de que fuesen cinco días, hecha por mí de que fuesen cinco días de plazo y no diez. Muchas gracias, señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Usted quisiera someter a votación la de cinco, aunque ya pareciera.....

DR. ROBERTO AROSEMENA: Que quede constancia en acta.

DR. JORGE FABREGA: Como no, que quede constancia en acta Doctor Arosemena.

Punto 3º: "Examen de la solicitud de reconsideración sobre el artículo 124-A". La Presidencia considera que cuando se va a reabrir un artículo, debe haber un mínimo de nueve si se atiende el espíritu del reglamento. Así que deseo primero consultarle al pleno si vota a favor de la reapertura de la discusión sobre el artículo 124-A. Licenciado Miller.

LCDO. EMETERIO MILLER: Señor Presidente, con el respeto que usted se merece, este es un procedimiento que yo creo que no está en el Reglamento, entonces lo que a mí me preocupa es que se marque un precedente que va en contra de la forma en que hemos laborado nosotros aquí; así que yo considero que si se presenta una reconsideración, esa reconsideración debe pasar cuando vamos a dar una vuelta a todo lo que hemos aquí discutido. Aquí se presentaron algunos documentos con algunas firmas, los presentó el Honorable Landau, el Honorable Campo Elías Muñoz, pero esos documentos fueron presentados estando en subcomisiones para su estudio, entonces la situación que estamos viendo ahora es un documento que ya fue votado, fue negado, entonces se nos presenta para su reconsideración; yo creo que ese documento debe ser reconsiderado cuando vayamos a dar la segunda vuelta de todo el material que hemos discutido. Muchas gracias.

DR. JORGE FABREGA: Gracias Licenciado Miller. La Presidencia quisiera hacer una explicación; la Presidencia está sometiendo la decisión del aspecto del punto de procedimiento al pleno. El presente caso reviste característica propia y por ello estimo que merecía un tratamiento especial. Tiene la palabra el Licenciado Ortega.

LCDO. OYDEN ORTEGA: Señor Presidente, colegas Comisionados. El caso a que se contrae la discusión, fue votado por esta Comisión; aún cuando haya obtenido o conseguido nueve firmas, yo creo que es un contrasentido. Consideramos que constituye una contradicción aprobar la reforma de un artículo del Reglamento, para ligerar la discusión y, por otro lado, entrar a reconsiderar una situación ya votada.

Nosotros a partir del día jueves vamos a estar discutiendo por varios días consecutivos todas estas cosas, sobre todo para llegar a una solución final de todos estos temas y ya tenemos temas aprobados en primer debate, que van a requerir una discusión posterior para ser aprobados en forma definitiva. Muchas de las materias que hemos aprobado ya en primer debate, no necesitarán ni siquiera discusión, pero bien podría presentarse el caso por uno o dos Comisionados, de cuestionar o de querer ampliar la discusión de artículos votados en primer debate, cosa que también nos podría atrasar y con lo cual yo estoy en contra, pero ese es el derecho que tiene cada miembro de la Comisión a discutir, en el caso del segundo debate, cada uno

LCCO. OYDEN ORTEGA: de los artículos. Pero entrar a reconsiderar artículos ya votados, me parece que va en detrimento de la gestión pronta y rápida que nosotros tenemos que darle a éstos temas, teniendo en cuenta que estamos ya en las postrimerías del término que tiene la Comisión para rendir informe. En consecuencia, yo creo que ni siquiera puede apelarse al recurso de una especie de reconsideración a la reconsideración para entonces entrar a la votación, porque nos va a traer trastornos con otros temas que ya han sido negados también.

DR. JORGE FABREGA: Muchas gracias Licenciado Ortega. Tiene la palabra el Doctor Ricord.

DR. HUMBERTO RICORD: Señor Presidente, señores Comisionados. Yo creo que debemos ponernos de acuerdo en esta pauta de procedimiento, porque a veces podemos coincidir en algunos aspectos y en otros no. No creo que las cosas que hayamos aprobado ya, estén sujetas a un segundo debate o a una revisión de por sí, como si lo aprobado hasta aquí fuera provisional. Para mí lo que hemos aprobado está aprobado y forma parte de las conclusiones de esta Comisión. Si acaso queremos revisar cualquiera de las fórmulas ya aprobadas, entonces debemos ponernos de acuerdo, cuál es el procedimiento que debemos seguir para revisar, porque yo no participo de la opinión de que, aquí no hemos hecho nada y que tenemos que aprobar de nuevo todas las fórmulas para poder decir que la Comisión ha llegado a alguna conclusión. Estoy de acuerdo con que cuando haya una fórmula aprobada no se reabra el debate sobre la misma,

DR. HUMBERTO RICORD: sino con ciertas exigencias. En eso estoy de acuerdo, pero quiero aclarar que para mí las cosas aprobadas por esta Comisión no lo han sido en primera, ni en segunda ni en tercera instancia, sino definitivamente y que si acaso queremos reabrir una discusión entonces que sea en la forma de procedimiento que nosotros mismos aprobemos. Porque si vamos a considerar que aquí tenemos necesidad de revisar todo lo aprobado para aprobarlo de nuevo, entonces qué es lo que hemos hecho en estos tres meses y medio; y me parece que eso debe ser cuidadosamente analizado y debemos ponernos de acuerdo en esa situación. Muchas gracias señor Presidente.

DR. JORGE FABREGA: Muchas gracias Doctor Ricord. Primero el Doctor Campo Elías Muñoz.

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: Señor Presidente, señores Comisionados. Yo creo que vale la pena que nos pongamos de acuerdo en estos aspectos, porque van a ser muy importantes para seguir con nuestro trabajo. Estoy de acuerdo con el Comisionado Ricord, en que todos los artículos y preceptos que han sido aprobados, están aprobados. Hemos manifestado, sin embargo, que esta aprobación es provisional; que no es una aprobación final. Eso lo hemos manifestado repetidas veces pero entendemos como aprobación provisional no el hecho de que tengamos que volver a examinar cada uno de estos aspectos nuevamente para poder aprobarlos. Si entendemos provisionalmente en el sentido de que nada de lo que hemos aprobado es definitivo, de manera tal que si una mayoría de este organismo decide en un



DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: momento determinado revisar un determinado precepto, porque hemos cambiado de criterio a través de estas discusiones que se han realizado, o que un mejor estudio por lo menos un mínimo de nueve miembros de esta Comisión considera necesario hacer un ajuste, o que la coordinación con otro precepto hace necesaria u obligante una reforma adicional, creo que en todos esos casos se justifica que podamos revisar un artículo, podemos reexaminarlo nuevamente. Pero, en principio, tenemos que partir de la base de que cuando no se de ese supuesto, lo que ha sido aprobado está aprobado; porque volver ahora a examinar cada uno de los preceptos aprobados para reaprobarlos nuevamente como una fórmula definitiva yo creo que jamás terminaríamos con nuestra labor. Debemos diferenciar las distintas etapas de nuestro trabajo, si tenemos que entrar a reexaminar en una segunda vuelta algunos preceptos, primero tenemos que terminar con la primera etapa que supone haber revisado todo el material para llegar a una conclusión. Porque no creo que valga la pena que nos enfrascemos ahora en la revisión de preceptos que fueron negados o en la revisión de preceptos que fueron aprobados, sin haber terminado la totalidad del trabajo. Primero, por razones de método, segundo, por razón de economía de tiempo y en tercer lugar porque no valdría la pena comenzar a revisar y a reexaminar los artículos, si todavía no hemos terminado el trabajo y no tenemos la oportunidad de tener un panorama completo de manera tal que no haya que volver a regresar nuevamente sobre un precepto porque procedimos a

DR. CAMPO ELIAS MUÑOZ: revisarlo cuando todavía no habíamos terminado el trabajo. Así que yo di ría que esta primera etapa la terminemos. Una vez terminada esta primera vuelta entonces podremos determinar qué aspectos merecen ser objeto de una segunda revisión, en la que sólo se examinarán aquellos casos específicos que sean estrictamente necesarios y cuya solicitud sea adoptada por determinado número de los miembros de esta Comisión para poder justificar esa revisión y todo lo demás que se consi dere aprobado,, si bien, no podemos decir en forma definitiva hasta que no hayamos aprobado, tomado los acuerdos fi nales, pero que en principio se consideren aprobados definitivamente. No se si me he explicado bien señor Presiden te, pero me parece la forma más adecuada.

DR. JORGE FABREGA: Profesor De León.

PROF. CESAR DE LEON: Quisiera distinguir dos cosas, en primer lugar quiero referirme a la propuesta concreta que está en mesa. La propuesta es reconsiderar. Yo voy a manifestarme en contra señor Presi dente. Creo que este asunto ya fue discutido, en eso coincido con otros colegas. Además, creo que hubo una discusión sobre este asunto y me parece a mí que sería un poco yo diría inadecuado para no emplear otro término, reabrir específicamente el asunto. Por lo demás a mí me parece que lo más prudente sería que si hay un cierto nú mero de Comisionados que quieren reabrir el asunto para replantearlo, se debe esperar la vuelta que corresponde. Yo estoy de acuerdo con eso, es decir, terminemos primero

PROF. CESAR DE LEON: con los otros documentos que faltan.

Por qué ahora en estos momentos replantear un asunto en particular? A mí me parece que esa posibilidad existe, de replantearlo, pero que no es el momento. Por lo tanto yo voy a votar en contra de que se reconsidere ahora. Como el señor Presidente ha abierto el debate yo manifiesto mi opinión. Voy a votar en contra de que se reconsidere eso ahora.

En cuanto a la cuestión general de cómo se debe proceder en lo relativo a lo que ya llevamos hecho, y qué es lo que vamos a hacer de aquí en adelante, a mi juicio lo que nosotros hemos hecho hasta ahora es llegar a una serie de formulaciones con respecto a muchos aspectos de la Constitución. Formulaciones que constituyen acuerdos, pero yo digo que hay que calificar esos acuerdos. Yo no estoy por tanto acompañando y no puedo acompañar al Comisionado Ricord cuando dice que para él ya estos son acuerdos vamos a decir en firme. A mi juicio no son acuerdos en firme. A mi juicio son acuerdos provisionales, como dice el Secretario Ejecutivo en todos los acuerdos que nos ha pasado en limpio, documentos provisionales, en todos los documentos. Yo entiendo eso así. Eso significa para mí señor Presidente, que va a llegar un momento que vamos a decir nosotros si efectivamente estamos de acuerdo con la formulación que ya hemos visto. Entonces pasan a ser acuerdos definitivos de la Comisión. Pero en estos momentos no lo son todavía. Yo diría que son acuerdos de un carácter provisional. Eso significa también, por otro lado, que se puede dar el caso

PROF. CESAR DE LEON: de que se reabra la discusión sobre algunos de esos acuerdos provisionales. Yo quiero establecer que para mí eso es muy claro. Es posible abrir o reabrir discusión sobre alguno de los asuntos ya tratados, sobre los cuales hay acuerdo en principio. No estoy diciendo ni es mi intención decir que ahora vamos a re-discutir todo. No estoy diciendo eso. Me estoy refiriendo a la naturaleza de los acuerdos, no me estoy refiriendo a ninguna cosa específica pero creo que eso debe quedar claro en la discusión de hoy. Lo que podríamos entrar a discutir y no se si hoy valdría la pena hacer eso, son las condiciones o los requisitos para reabrir una discusión. Eso sí se podría entrar a discutir pero yo no considero inamovible ninguna de las cosas que hemos aprobado señor Presidente y creo que para la Comisión y, para lo que pudiéramos llamar nosotros una especie de opinión general de la Comisión, está claro que son acuerdos provisionales y por tanto sujetos a posibles cambios. Entonces, desde este ángulo yo creo señor Presidente que, ya sea en estos momentos o después, nosotros sí debemos entrar a analizar el procedimiento que vamos a emplear para reabrir si es necesario reabrir y en qué condiciones algunos de los temas en discusión. Si ocurriese que por ejemplo si nosotros vemos el Poder Ejecutivo y nadie, ningún Comisionado quiere reabrir la discusión, se da entonces en esos momentos la circunstancia de la aprobación final, mientras tanto no.

DR. JORGE FABREGA: Profesor De León, me permitiría hacer una observación? El Doctor Ricord

DR. JORGE FABREGA: presentó una proposición en ese sentido que va a ser discutida mañana. La acaba de presentar en estos momentos, y dice así: cualquiera propuesta para revisar un artículo ya aprobado deberá presentarse por escrito con la firma de un mínimo de nueve miembros en la Comisión.

PROF. CESAR DE LEON: Pudiera ser eso, entonces yo añado que yo estoy de acuerdo con lo que se llamaría un criterio para pedir esa revisión.

DR. JORGE FABREGA: Gracias Profesor De León. Ingeniero Landau.

ING. CARLOS E. LANDAU: Yo solamente para apuntar que desde el comienzo siempre hemos actuado con el criterio o yo le he interpretado así, de que una vez que aprobemos este artículo va a haber una ronda final donde si algo se nos ha quedado por fuera o algo hay que pulir, entonces durante ese período es donde se puede presentar esta propuesta de modificaciones. Yo tengo inclusive unas dos modificaciones que he propuesto pensando que cuando lle que la etapa final de revisión, es allí entonces cuando vamos a hacerlo. Por eso yo quisiera aprovechar que usted, señor Presidente, leyó el proyecto de resolución que presentó el Doctor Ricord, porque yo quisiera adicionarle desde ahora para que se discuta mañana una parte que diga al final: "y durante el período correspondiente a la revisión final", es decir, que propongo que cualquier propuesta para revisar un artículo ya aprobado deberá presentarse

ING. CARLOS E. LANDAU: por escrito con la firma de un mínimo de nueve miembros de la Comisión y durante el período correspondiente a la revisión final, para que podamos avanzar y salir de esta primera etapa en que estamos.

DR. JORGE FABREGA: Ingeniero Landau, usted quisiera presentarlo por escrito y después se someterá al trámite correspondiente. Licenciado Alvaro Arosemena.

LCDO. ALVARO AROSEMENA: Yo quería hacer primero una observación en relación con la propuesta de reabrir en la cual estoy en total desacuerdo y me manifiesto de acuerdo con lo que propuso Miller, de que no es posible que nosotros ahora comencemos a estar reabriendo temas de discusión por el solo hecho de que se consigan nueve o diez firmas. Por el otro lado, me parece bien el proyecto de resolución preparado por el Doctor Ricord, para ir buscándole una mecánica, un sistema a este problema que se nos ha presentado en relación con la apertura de discusión de lo ya aprobado en principio. Yo creo que, definitivamente, lo que nosotros hemos aprobado aquí se hizo y fue así muy establecido, muy bien debatido, de que se trataba de artículos de reformas a la Constitución, aprobados en consenso, en principio. Sin embargo, me parece un poco preocupante que estas cosas no se organicen. A mí me parece que así como nosotros tuvimos un orden del día, una tarde y un momento para discutir un tema, por ejemplo, el Organo Judicial debería prepararse un orden del día y un calendario de tal manera que los Comisionados supieran que en esa

LCDO. ALVARO AROSEMENA: mañana de ese día se pueden hacer las solicitudes de reapertura del tema relacionado con el Organo Judicial. Si ese día no se presenta reapertura, se da por aprobado ese tema, porque de otra manera nos vamos a encontrar con que estamos discutiendo el Organo Legislativo y de repente salen con una reapertura del Régimen Municipal y otro sale con una reapertura del Régimen Provincial y aquí vamos a formar una discusión de media docena de temas diferentes en una tarde. De tal manera que yo le sugeriría que junto con la mecánica que se ha propuesto para la reapertura se utilice también el sistema de los temas.

DR. JORGE FABREGA: Usted está fuera de orden Colega Arosemena, después vemos esa parte. Vamos a pasar ahora mismo a la solicitud de reapertura. Alguna otra persona desea intervenir?

DR. ROBERTO AROSEMENA: Señor Presidente, señores Comisionados. Yo diría que cuando se habla de reapertura hay que tocar el tema de lo que toca el Licenciado Ortega sobre la discusión en segundo debate. Hay que definir con toda claridad cuál va a ser el sentido de los acuerdos tomados en principio y manteniendo la línea de que para reabrir la discusión sobre un artículo se exigen nueve firmas, que son las nueve firmas que se necesitaron para aprobar, quiere decir que se está presentando únicamente la reapertura como un voto negativo. Yo diría que sería conveniente, ambas cosas unir las. Pero la aprobación definitiva de los textos debe ser consecuente

DR. ROBERTO AROSEMENA: con el proceso de reapertura, porque ya en la aprobación definitiva en sí misma o es para introducir nuevos temas o es para aprobar ya el tema propuesto anteriormente y aprobado. Yo todavía no veo claro cuál es el sentido de la propuesta del Doctor Humberto Ricord, al menos que se quiera considerar de que en los textos aprobados provisionalmente van a ser discutidos únicamente cuando existen nueve personas que solicitan la reapertura. Qué significa, que esto va a servir como un voto negativo a los textos aprobados provisionalmente? Cuando una propuesta no obtiene nueve votos para reabrirlo, automáticamente se considera que ya ha sido aprobado definitivamente? Entonces sí me gustaría que esto fuese discutido, directamente con la mecánica que se va a seguir para la aprobación definitiva de los textos que vamos a proponer al Organo Ejecutivo.

DR. JORGE FABREGA: Gracias Doctor Arosemena. Esa materia la veremos mañana en la sesión de mañana cuando examinemos la proposición Ricord. Ahora mismo en realidad lo que está en el tapete es si el pleno admite reabrir la discusión y reconsiderar el artículo 124-A. Tiene la palabra el Doctor Ricord.

DR. HUMBERTO RICORD: Muy brevemente, en el sentido de que ya que se va a votar quiero adelantar una prevención sobre mi voto y es que yo votaré en contra de que se reabra ahora una discusión, pero que eso no quiere decir que no esté de acuerdo con reabrir mediante el procedimiento que se adopte sobre cualquier asunto



DR. HUMBERTO RICORD: que se considere aprobado. Para mí  
están aprobados, pero yo oigo algunos  
Comisionados que hablan de una aprobación provisional con  
lo cual yo no estoy de acuerdo. Quiero aclarar esa situa-  
ción nada más.

DR. JORGE FABREGA: Se somete a votación, los que estén a  
favor de la reapertura del 124-A que  
levanten la mano.

LCDO. NANDER PITTY: 2 votos.

DR. CARLOS B. PEDRESCHI: En realidad he votado de la mane-  
ra como lo he hecho en la inteligencia  
precisamente de que desde ahora podemos seguir la metodolo-  
gía que ha dominado en la sesión de esta tarde, o sea, con  
la inteligencia de que no es ahora cuando no hemos despa-  
chado las materias que nos quedan todavía por despachar,  
cuando debemos de tomar tiempo en la reconsideración de te-  
mas. De modo que para mí esto será una materia que será  
considerada, pero en su momento.

DR. JORGE FABREGA: Así se entiende, no ha sido negada la  
posibilidad de reabrir, sino que va a  
ser reabierta en el momento oportuno, cuando llega esa  
etapa. En esa forma interpreté la decisión del pleno y  
quiero que quede constancia expresamente.

DR. ROBERTO AROSEMENA: Con el perdón que se merece señor  
Presidente, el sentido de las inter-  
venciones es que la propuesta de la reapertura se discu-  
ta cuando se va a discutir el mecanismo que va a seguir

DR. ROBERTO AROSEMENA: el pleno para la aprobación definitiva de los textos. Pareciese ser que para el día de mañana no es el momento oportuno para discutir esto, sino después que se haya hecho la primera vuelta definitiva.

DR. JORGE FABREGA: Cuando se habla de momento oportuno es cuando se va a hacer una presentación de toda esas etapas, la etapa de La Siesta y la etapa de la aprobación definitiva. Tenemos entonces lo que propongan los Comisionados. Si hay alguna proposición en particular.

LCDO. EMETERIO MILLER: Que en el día de mañana no haya sesión plenaria.

DR. JORGE FABREGA: Negada.

LCDO. EMETERIO MILLER: Los Comisionados, entre los cuales está el Panameñista Auténtico y el Pala, se adhieren a que en el día de mañana no debe haber plenario, en vista de que nos tenemos que reclutar en la noche, unos porque somos abogados independientes, y otros que tenemos que realizar una serie de tareas y otros porque tenemos, solicitamos a la presidencia que se posponga el plenario de mañana, si es posible.

DR. JORGE FABREGA: La presidencia desea dejarlo a su criterio. La presidencia mantiene su decisión. De nada serviría encerrarnos en el Hotel, día y noche, si se interrumpen las sesiones ordinarias. El pleno está en completa libertad de dejar sin efecto la

DR. JORGE FABREGA: decisión, pero yo la mantengo.

LCDO. NANDER PITTY: La subcomisión sobre el artículo 4º ha presentado su informe. En las copias que se han repartido por Secretaría existe un error que estaba en el original y que fue corregido. Hay que adicionar la letra "L" en la proposición que está después de la palabra norma, dice así: "La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional". Ese es el informe de la subcomisión sobre el artículo 4º que ha sido presentado en la tarde de hoy. Creo que ese es texto de la Constitución del 46.

DR. JORGE FABREGA: Entonces si no hay otro informe Secretario?

LCDO. ALVARO AROSEMENA: Yo quería preguntarle a la Presidencia, más bien, si para mañana nosotros vamos a tener el calendario de trabajo que vamos a realizar en La Siesta, para poder llevar el material.

DR. JORGE FABREGA: En La Siesta se va a presentar como se hizo la vez pasada. Ahora, en cierta medida esto depende, va a haber un plan de organización, pero también depende de la evolución de la reunión. Ahora para la reunión de mañana hay material todavía, tenemos la proposición Ricord, tenemos una serie de cosas y tenemos trabajo de la subcomisión. Ahora mismo precisamente tenemos en materia de subcomisiones, tenemos la Subcomisión de Educación, tenemos la Subcomisión de Organo Judicial, tenemos La Familia, Declaración Notarial, que fue aprobado,

DR. JORGE FABREGA: tenemos, educación, familia, y la Corte Suprema y temas nuevos. Si a ustedes les parece laboraremos intensivamente, procurando terminar.

LCDO. ALVARO AROSEMENA: Tengo otra preocupación, señor Presidente, y es que si nosotros en este fin de semana vamos a terminar de tratar todo el material relacionado con las reformas a la Constitución, de tal manera que al regresar de estas reuniones sea con el propósito de darle el toque final al documento que se va a entregar y ese es el propósito de la reunión de La Siesta, de terminar con todo trabajo y con todo lo que esté pendiente.

DR. JORGE FABREGA: Terminar puede ser la segunda etapa, terminar puede ser la aprobación definitiva, terminar puede ser el informe de Comisión. Se va a hacer todo lo que se pueda y si es posible terminar.

PROF. CESAR DE LEON: Como estamos llegando a asuntos que ya perfilan un término de labores, yo quiero recordar que todavía hay que dirimir otro asunto muy importante para los efectos de nuestra labor como Comisión, y este asunto se planteó al principio cuando nos reunimos. Creo que estaba incluido en una de las propuestas de reglamento y ese asunto, señor Presidente, se refiere a cómo vamos nosotros a concluir la labor; es decir, qué forma va a tener el informe que elevemos al Ejecutivo. Si va a haber un informe de mayoría o de minoría y otros asuntos que quedaron pendientes. No se si ustedes lo recuerdan. Nosotros aprobamos aquí la manera de trabajar

PROF. CESAR DE LEON: en el seno de la Comisión y dijimos que cuando llegue el momento vamos a discutir aquello, es decir, lo concerniente a cómo vamos no sotros a rematar la labor, con respecto al informe que tene mos que elevar. Yo creo que va a llegar el momento en que tenemos que hacer esa discusión y yo me limito ahora a recordar el asunto.

DR. JORGE FABREGA: Ahora existe un problema también, que sería como dice el inglés, cruzar el puente antes de pasar el río. Al terminar la labor se verá lo que se debe ver.

DR. ROBERTO ALEMAN: Señor Presidente. Hasta cierto punto parece existir una confusión un poco artificial en relación con el tema que se discute. En el fondo el Comisionado Ricord y el Comisionado De León están de acuerdo. Yo vislumbro la tarea que nos falta, por ejemplo, y que vamos a adelantar en La Siesta como una labor en la cual asumimos que mucho de los artículos discutidos, por ejemplo, los pertinentes, al Organo Ejecutivo ya han sido aprobados. Esto no quiere decir que si un número determinado que acordemos decide que es necesario revisar tal artículo, no lo vayamos a revisar. Yo no vislumbro que, en La Siesta, vamos a votar de nuevo, uno por uno, con respecto a todos los artículos que hemos aprobado, porque entonces no terminaríamos nunca. Por lo tanto, sí debemos hacer este esfuerzo en La Siesta o antes de iniciar las sesiones que allá celebraremos para acordar un procedimiento de cómo vamos a revisar algunos artículos.

DR. JORGE FABREGA: Van a continuar laborando las subcomisiones. Necesitamos tener material de subcomisión para plenarios.

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Señor Presidente, yo nada más quiero hacer varias preguntas y después exponer una idea. Ahora mismo faltan cuáles subcomisiones para que rindan informes?

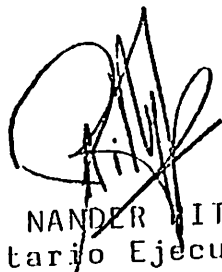
DR. JORGE FABREGA: La del Organo Judicial, con respecto al asunto del escalonamiento y el porcentaje de presupuestos; después la del Organo Legislativo, que tiene discusión de fondo de dos artículos; la de Educación, de Familia, de Garantías Individuales. Cerraremos la sesión. El Secretario y yo programamos el trabajo próximo.

LCDO. GUILLERMO ENDARA: la idea que yo iba a exponer era que lo ideal sería salir de esto lo más pronto posible, para iniciar la labor de revisión pronto, de forma tal que el lunes 14 hayamos completado la labor de revisión y a partir del lunes 14, lo único que tengamos pendiente sea la labor de engarce de los distintos artículos y estar seguros de que.....

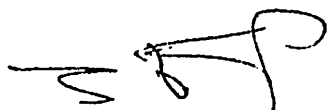
DR. JORGE FABREGA: Bien. Tal asunto lo discutiremos después.

LCDO. GUILLERMO ENDARA: Me parece muy apropiado señor Presidente.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la sesión.



LCDO. NANDER VITTY V.  
Secretario Ejecutivo de la  
Comisión Revisora.



DR. JORGE FABREGA P.  
Presidente de la  
Comisión Revisora.